



No. De Oficio: 68/PMDH/CM/2019
Asunto: Entrega de Información
Fecha: 24 de Enero 2019

LIC. LETICIA SCARLET ALEJANDRI RABAGO
DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PRESENTE:

El que suscribe **Licenciado Gerardo Marina Sandoval**, en ejercicio de funciones de Contralor Municipal con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 139 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Expone:

Por medio del presente envió escrito, dando seguimiento de respuesta en solicitud al **No. de Oficio PMDH/DT/102/2019**, a lo cual se emite la siguiente información respecto a:

Aquellos temas de intereses públicos, útiles y relevantes (adicionales y diferentes a las obligaciones de transparencia) que consideren de acuerdo a sus principales funciones.

Realizando un análisis de las funciones de Contraloría Interna se considera que los temas de Contraloría Social son relevantes e importantes que la ciudadanía participe:

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la participación organizada, a través de la cual los ciudadanos lleven a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras, apoyos, servicios y acciones que realiza el Gobierno; asegurándose que se realicen en tiempo y forma.

¿Quiénes pueden participar?

- Ciudadanía en general.
- Comités de contraloría social.
- Observatorios ciudadanos.
- Organizaciones de la sociedad civil.



Un contralor es un ciudadano que participa en tareas de Contraloría Social y verifica que los recursos públicos se apliquen con eficiencia, transparencia y honestidad. En donde el Contralor Social vigila Programas, Proyectos, Acciones, Obras, Trámites y Servicios.

Información:

- Trípticos informativos.
- Asesoría dependencia Contraloría Social.
- Pagina web oficial en el link:
<http://www.doloreshidalgo.gob.mx>

Sin más por el momento, agradezco las atenciones que se sirva dar al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

LIC. GERARDO MARINA SANDOVAL
CONTRALOR MUNICIPAL